



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 99/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2023

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "El cultivo de aromáticas como alternativa agroproductiva en el ambiente patagónico estepario", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Mauro Novara, docente del Departamento de Geografía, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sedes Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mauro Novara por la F.H.C.S. Noemi Khortals y Carlos Rojo por el Colegio Abraham Lincoln.

Que también involucra como Institución u organismo externo a la Universidad a: Colegio Abraham Lincoln.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Profundizar espacios de intercambio entre los responsables del proyecto (F.H.C.S.) y los docentes del Colegio Abraham Lincoln; incorporar temáticas geográficas locales con un fuerte contenido ambiental, cultivos sustentables, salubridad alimenticia y valorización del espacio rural, en el ámbito de la cooperación institucional, y a través de la temática propuesta y; construir herramientas, generar experiencias y lazos afectivos con el mundo natural dentro de un espacio urbano y rural, para su posterior transferencia y análisis en diversos ámbitos de las instituciones involucradas.

Que se desarrollará desde el 1° de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a al curso de sexto año de la Escuela Media, en su espacio de integración de saberes. Se pretende a su vez, motivar a otros docentes del Colegio Abraham Lincoln en el uso de las metodologías y experiencias agroproductivas, en otros espacios curriculares.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "El cultivo de aromáticas como alternativa agroproductiva en el ambiente patagónico estepario", presentado y dirigido por el Mg. Mauro Novara, a realizarse desde el 1° de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mauro Novara por la F.H.C.S. Noemi Khortals y Carlos Rojo por el Colegio Abraham Lincoln.

Art. 3°) Encomendar al Mg. Mauro Novara, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 99/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente